

25611 REAL DECRETO 1795/1997, de 1 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención al Coronel Interventor don Justo Oreja Pedraza.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de noviembre de 1997.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención, con antigüedad del día 3 de noviembre de 1997, al Coronel Interventor don Justo Oreja Pedraza.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

25612 REAL DECRETO 1796/1997, de 1 de diciembre, por el que se nombra Vocal del Tribunal Militar Central al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Adolfo Pérez Díaz.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de noviembre de 1997.

Vengo en nombrar Vocal del Tribunal Militar Central al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Adolfo Pérez Díaz.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

25613 ORDEN 430/39273/1997, de 29 de noviembre, por la que se dispone el cese del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, en situación de reserva, don José Antonio Blanco Romero como Subdirector general de Coordinación, Planes y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa.

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Dispongo el cese del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, en situación de reserva, don José Antonio Blanco Romero como Subdirector general de Coordinación, Planes y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa.

Madrid, 29 de noviembre de 1997.

SERRA REXACH

25614 ORDEN 430/39274/1997, de 1 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Íñiguez Márquez como Subdirector general de Coordinación, Planes y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa.

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Nombro Subdirector general de Coordinación, Planes y Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Manuel Íñiguez Márquez.

Madrid, 1 de diciembre de 1997.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

25615 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario.

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 11 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por la que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 7), de Atribución de Competencias en Materia de Personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO
Cuerpo Nacional Veterinario

Turno libre

NOPS	NRP. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. específico
1	0977943624 A0102	Fernández García, Ramiro.	22- 8-1970	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Pontevedra.	Pontevedra. Pontevedra. Inspector Sanidad Animal N-24.	24 962.244
2	0345871402 A0102	Redondo Garrido, Ana María.	3- 4-1971	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Granada.	Granada. Granada. Jefe Inspección Sanidad Animal N-24.	24 962.244
3	0081091835 A0102	Martín Juárez, Marta.	3- 4-1965	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Alicante.	Alicante. Alicante. Inspector Sanidad Animal N-24.	24 962.244
4	0041267213 A0102	Moreno Laguna, Natalia.	25- 8-1964	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Murcia.	Murcia. Murcia. Inspector Sanidad Animal N-24.	24 962.244
5	0722974668 A0102	García López, Marta María.	11- 4-1968	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Valencia.	Valencia. Valencia. Inspector Sanidad Animal N-24.	24 962.244
6	2893969624 A0102	Pérez Gil, José Luis.	18- 2-1970	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Huelva.	Huelva. Huelva. Inspector Sanidad Animal N-24.	24 962.244
7	0539249535 A0102	Picatoste Laso, Alicia.	25- 9-1963	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Cádiz.	Cádiz. Cádiz. Inspector Sanidad Animal N-24.	24 962.244
8	1679498213 A0102	Montón Pascual, M. Mar.	6- 6-1962	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Guipúzcoa.	Guipúzcoa. Donostia-San Sebastián. Inspector Sanidad Animal N-24.	24 962.244
9	0040573735 A0102	Vigo Martín, Marta.	9-12-1962	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Almería.	Almería. Almería. Inspector Sanidad Animal N-24.	24 962.244
10	0540395102 A0102	Ruiz Castillo, Iciar.	29- 6-1967	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Álava.	Álava. Vitoria-Gasteiz. Inspector Sanidad Animal N-24.	24 962.244
11	3504582646 A0102	Ferrer Baro, M. Carmen.	19- 2-1962	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Barcelona.	Barcelona. Barcelona. Inspector Sanidad Animal N-24.	24 962.244
12	0418247424 A0102	Yuste Jordán, José Tirso.	28- 8-1971	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Barcelona.	Barcelona. Barcelona. Inspector Sanidad Animal N-24.	24 962.244
13	1743741302 A0102	Domínguez Mainar, M. Pilar.	22-10-1962	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Baleares.	Baleares. Palma de Mallorca. Jefe Inspección Sanidad Animal N-24.	24 962.244
14	1744161268 A0102	Herrero Moreno, M. Felicidad.	21- 4-1967	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Cádiz.	Cádiz. Algeciras. Inspector Sanidad Animal N-24.	24 962.244
15	0193696635 A0102	Abad Rodríguez, Estela.	28- 5-1973	Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Periféricos de Agricultura. Dirección Provincial de Las Palmas.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las). Inspector Sanidad Animal N-24.	24 962.244

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

25616 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, con destino en el Instituto Nacional de Empleo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el Instituto Nacional de Empleo, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 22 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1996), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, con destino en el Instituto Nacional de Empleo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos I y II de la presente Resolución, según se encuentren respectivamente, en la situación de servicio activo o de excedencia voluntaria, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, todos los aspirantes deberán prestar juramento o promesa,

de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y en el caso de los aspirantes incluidos en el anexo I, tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en tanto que los aspirantes incluidos en el anexo II deberán regularizar su situación administrativa, en idéntico plazo, ante los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Empleo (Subdirección General de Gestión de Recursos).

Tercero.—Excluir del nombramiento como funcionarios de carrera a don José María Vázquez Falcón, número de orden 445, y don Pedro Escudero Rodríguez, número de orden 493, al no cumplir el requisito señalado en la base 2.1.3 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 22 de diciembre de 1995, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas en el Instituto Nacional de Empleo.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Director general de la Función Pública.